



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FIJACIÓN EN LISTA
No. 033
ART. 110 DEL C.G. del P.

JUZGADO 039 CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

SE FIJA EN LISTA POR EL TÉRMINO DE (1) DÍA, HOY 4 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

Para efectos del num. 2 del art. 446 del C.G. del P. queda en secretaría a disposición de las partes por el término de tres (3) días, las liquidaciones de crédito adosadas en cada uno de los expedientes que se relacionan a continuación; adicionalmente y, para efectos del art. 319 del C.G. del P. queda en secretaría a disposición de las partes por el término de tres (3) días, los escritos contentivos de recursos de reposición, los cuales fueron interpuestos oportunamente en cada uno de los procesos que se enlistan:

EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	EJECUTANTE	EJECUTADO	OBSERVACIÓN
039 - 2020 - 01137 - 00	EJECUTIVO	COOPERATIVA NACIONAL DE CREDITOS Y SERVICIOS SOCIALES COOPFINANCIAR	HARLENT FAVER PARRA GRANJALES	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 21/08/2021 a las 9:51 a.m.
039 - 2021 - 00819 - 00	EJECUTIVO	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	ISRAEL PEREZ CHACON	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 28/09/2021 a las 8:34 a.m.
039 - 2021 - 01086 - 00	EJECUTIVO	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	CLAUDIA INES BOTERO RODRIGUEZ	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 28/09/2021 a las 8:49 a.m.
039 - 2020 - 00070 - 00	EJECUTIVO	COOLEVER COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO - COOLEVER -	MIGUEL ANGEL FAGUA VARGAS	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 29/09/2021 a las 8:00 a.m.
039 - 2020 - 01539 - 00	EJECUTIVO	PROVEEDOR INDUSTRIAL PI S.A.S	CS INDUSTRIALES METALICAS SAS	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 29/09/2021 a las 11:37 a.m.

039 - 2021 - 00637 - 00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	LUIS FELIPE MORALES ROCHA.	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO De conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 29/09/2021 a las 8:03 a.m.
-------------------------	-----------	-----------------------	-------------------------------	--

INICIA TÉRMINO: 5 DE OCTUBRE DE 2021 a las 8:00 a.m.
FINALIZA TÉRMINO: 7 DE OCTUBRE DE 2021 a las 5:00 p.m.

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ
SECRETARIA